



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducer Mateu
18/09/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día quince de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

42. EXPEDIENTE 1575065Q: EXPTE. N° 22/23 GENERACIÓN DE CRÉDITO - MEMORIA HISTORICA - GENERALITAT VALENCIANA- ESTUDIO-INVENTARIO SIMBOLOGÍA FRANQUISTA EDIFICIOS PRIVADOS DE SAGUNT



AJUNTAMENT DE SAGUNT



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

1) Mediante Resolución de 11 de julio de 2023, de la consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, se ha concedido al Ayuntamiento de Sagunto una subvención de 10.285,00 € para el proyecto "Estudio-Inventario de simbología franquista en edificios privados de la ciudad de Sagunt", todo ello en relación con la Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convoca, para el ejercicio 2023, la concesión de subvenciones destinadas a ayuntamientos y mancomunidades de la Comunitat Valenciana, para la realización de actuaciones relacionadas con la memoria histórica y democrática valenciana, la puesta en valor de los lugares de la memoria y la retirada de los vestigios relativos a la Guerra Civil y la dictadura, en el ámbito de la Comunitat Valenciana

Dicha subvención fue aceptada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2023.

2) La subvención objeto de este expediente está regulada en la RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2023, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a ayuntamientos y mancomunidades de la Comunitat Valenciana y a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana, para la realización de actuaciones relacionadas con la memoria histórica y democrática valenciana, la puesta en valor de los lugares de la Memoria y retirada de los vestigios relativos a la Guerra Civil y el fin de la dictadura, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2023.

De la citada resolución se desprende que:

- La aplicación presupuestaria de los presupuestos de la Generalitat Valenciana que financian la convocatoria de subvenciones es 22.03.02.126.70.4, línea S8335000, por lo que financiará gastos corrientes.
- Las actividades que se subvencionen podrán ejecutarse desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha de límite de justificación de la subvención. El plazo máximo para la justificación de la subvención concedida finalizará el 27 de octubre de 2023, no siendo este plazo ampliable.
- El pago de las subvenciones, se realizará en pago único, después de la justificación y comprobación del gasto realizado, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la entidad beneficiaria en su solicitud



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC EPUR 2XEZ FKNL TCMR

Acuerdo nº 42 JGL15.09.2023 - SEFYCU 4413384

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La secretaria de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducet Mateu
18/09/2023

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

3) Revisada la documentación relativa a la generación de crédito, así como el vigente Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2023 se desprende que en la previsión de ingresos de la aprobación del Presupuesto, no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

En el desarrollo del debate se solicita hacer uso de la palabra por parte de la Oficial Mayor de conformidad con el artículo 94.3 del ROF y, previa su autorización por parte de la Presidencia, informa "in voce" en los términos del informe que se dio cuenta en la JGL de 22/07/2022, punto núm. 9 del orden del día (Expte. 1062513N) y recuerda lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 39/2015.

A continuación, se solicita hacer uso de la palabra por parte del Interventor, y previa su autorización por parte de la Presidencia, solicita que conste en Acta que: "se dio cuenta el 1 de julio del informe de Intervención de la limitación de acceso a quien ejerce las facultades de control"

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA:

UNICO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Anualidad 2023 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

| Aplicación Presupuestaria | | | Descripción | IMPORTE | PROYECTO | CENTRO GESTOR |
|---------------------------|------|-------|-----------------------------------|-----------|----------------|------------------------------------|
| Org. | Pro. | Eco. | | | | |
| 480 | 3340 | 22606 | Reuniones, conferencias y cursos. | 10.285,00 | 2023/3/MEMHº/1 | 59-MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA |
| TOTAL AUMENTOS | | | | 10.285,00 | | |

Anualidad 2023 - Recursos que financia el crédito

| Aplicación Presupuestaria | | Descripción | IMPORTE | Agente | Proyecto |
|---------------------------|-------|--|-----------|-----------|----------------|
| Org | Eco | | | | |
| 480 | 45080 | Otras subvenciones corrientes de la Administracion | 10.285,00 | S4611001A | 2023/3/MEMHº/1 |
| TOTAL FINANCIACIÓN | | | 10.285,00 | | |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC EPUR 2XEZ FKNL TCMR

Acuerdo nº 42 JGL15.09.2023 - SEFYCU 4413384

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2